



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 24, relativa a criterios en relación con la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España y su incidencia sobre el empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0024]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 6.º del Orden del Día.

Señora Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 24, relativa a criterios en relación con la reforma laboral aprobada por el gobierno de España y su incidencia sobre el empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 163 del Reglamento. Turno de exposición del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, voy a comenzar mi intervención diciendo que al Presidente se le ha olvidado decir que el plan de reequilibrio al que le ha dedicado su segunda parte, la cuantificación de esas medidas, eran para los años 2011 a 2013, con lo cual esas cifras de las que tanto ha presumido, pues no se corresponden a la realidad. Pero como aquí vale todo, pues el Presidente de la verdad, pues suele engañar a los ciudadanos de Cantabria habitualmente.

Y yo espero que el Presidente y su Gobierno y el Partido Popular enderecen esta reforma laboral, porque sino el futuro del empleo y los derechos de los trabajadores estarán en un serio peligro.

Saben ustedes que el 10 de febrero el Consejo de Ministros aprobó la reforma laboral. Como bien ha quedado demostrado, una contrarreforma laboral que pretende acabar con los derechos de los trabajadores, logrados a lo largo de los últimos años. El domingo día 12 se publicaba ese Real Decreto y entraba en vigor.

La reforma a los Socialistas nos pareció tan dura, tan parcial, incluso inconstitucional, que creímos que era urgente conocer los criterios del Presidente -y digo del Presidente- con respecto a dicha reforma y su incidencia sobre el empleo en Cantabria.

También he de decir que el trámite parlamentario de esta iniciativa y que lleva un tiempo hasta que llega al Pleno, ha dado como resultado, que esta interpelación para conocer la opinión que le merece al Presidente la contrarreforma laboral, vaya por detrás de los hechos.

Porque este Gobierno ya ha aplicado la reforma laboral sin piedad y también sabemos sus primeros efectos sobre el empleo en nuestra Comunidad. Y es que a diferencia de la parálisis del Gobierno de Cantabria en casi todo, en la aplicación de la contrarreforma el Sr. Diego ha sido extremadamente rápido y eficiente.

El 16 de febrero, de ello hemos hablado largo y tendido, estaba ya utilizando los mecanismos previstos en la norma para planificar y ejecutar despidos en las empresas públicas. Fue incluso por delante de muchos empresarios que esperaban ansiosos esta reforma.

El resultado en términos de empleo, aunque la contrarreforma solo lleva en vigor medio mes, resultará demoledora en las próximas semanas y meses. No obstante, en febrero hemos conocido ya la cifra de los últimos datos del paro. 1.173 cántabros perdieron su empleo y la cifra en estos momentos es de 53.055, la mayor de la serie histórica.

Esta cifra también es parte del balance de gestión de estos últimos ocho meses.

Decía el Ministro de Economía, Luis de Guindos, que en los próximos meses hasta finales de 2012, el desempleo se va a incrementar otros 630.000 parados más. Y la pregunta es ¿cuántos nos van a tocar a Cantabria? Al ritmo que vamos en que el paro en Cantabria crece más que la media, estamos seguros que nos va a tocar bastante más que al resto de Comunidades.

Y estamos además, comprobando como en los últimos seis meses el paro en nuestra Comunidad está totalmente desbocado.

Pues bien, aunque lo sustancial de sus criterios lo conocemos ya por la vía de los hechos, sí quisiera que dejen claro ante esta Cámara, para que conste que nos diga si va a seguir por el camino ya iniciado de despidos masivos en las empresas públicas, prestadoras de servicios públicos, que en muchos casos esenciales, las han hecho ustedes quebrar tras recortar su actividad y su presupuesto.



Que explique también si van a seguir haciéndose la foto, acudiendo a manifestaciones de trabajadores de empresas privadas, afectadas por expedientes de regulación de empleo, en las cuales les brinda su apoyo, pero a la vez despiden trabajadores de las empresas públicas de Cantabria y dejan sin empleo a interinos de educación y sanidad con esas medidas de recortes que han presentado.

Sin duda que es muy cínico defender la contrarreforma que aprueba Rajoy aplicándola donde puede, es decir, en las empresas públicas pero sin embargo decir a empresas privadas que no apliquen los ERE, que no despidan barato y que dialoguen.

Una total incoherencia, irresponsabilidad y yo me atrevería que a decir que indecencia. Porque miren la contrarreforma laboral se puede resumir en dos cosas: en despedir barato y sin negociar con los sindicatos. Esta es la síntesis.

¿Qué supone la reforma laboral para los trabajadores? Pretende que el despido sea la opción más fácil para que las empresas ganen en competitividad. La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores, generalizando el abaratamiento del despido a 20 días, abre la puerta además a la rebaja de los sueldos sin necesidad de acuerdo; crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito y abre el camino a los despidos colectivos en el sector público.

¿Qué hace la reforma? Anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores, facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios, suprime la autorización de la autoridad laboral en los expedientes de regulación de empleo-.

Y esta reforma del Partido Popular, esta reforma que nos ha impuesto, lejos de alentar la creación de empleo va a traer más paro, menos crecimiento y menos consumo.

Y además es una reforma que al no contar con el consenso de los agentes sociales está provocando ya una confrontación social que también va a perjudicar a nuestra economía.

Y nos gustaría saber cómo va a afectar al empleo en nuestra Región, a ese tema que más preocupa a los ciudadanos de Cantabria y a esa prioridad del Gobierno de Cantabria pero que la tiene en el último lugar de su agenda política.

Le quiero recordar que su última excusa para no dar vía al plan de empleo que prometió en noviembre del pasado año, fue que quería conocer primero el contenido de la reforma laboral del Gobierno de España. Lo conoce ya y además lo ha aplicado, ha comenzado a aplicarla generando más desempleo en nuestra Comunidad.

Miren, una reforma laboral es para crear empleo, para abaratar la contratación no es para abaratar el despido que es lo que ustedes han hecho. La reforma laboral no crea empleo, así lo ha reiterado Mariano Rajoy, va a provocar más paro porque el propio Gobierno así lo prevé con esos 630.000 desempleados más que habrá a finales de 2012.

Ya les advertimos en la pasada campaña electoral que nos tendrían enfrente si abarataban el despido. Entonces como siempre negaron que lo iban a hacer, como dijeron que no subirían los impuestos y en pocos meses ustedes hacen todo lo contrario de lo que dicen.

Se ha dicho ya en esta tribuna que ustedes han hecho un fraude a los ciudadanos, y es evidente además que lo que necesita España, lo que necesita nuestra Comunidad y urgentemente no es abaratar el despido sino abaratar la contratación para crear empleo.

En ello coinciden los economistas más sensatos, los sindicatos y también algún que otro banquero. Y esa contrarreforma que el Gobierno de Cantabria abraza con entusiasmo y que Mariano Rajoy llama justa y necesaria es un retroceso de décadas en los derechos de los trabajadores, además de ser ineficaz para ayudar al empleo porque lo único que facilita, lo vuelvo a repetir, es el despido.

Es una contrarreforma histórica del mercado de trabajo. Esta es una reforma que está ideada y pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento, es una reforma de un Gobierno que solo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste: de ajuste presupuestario, ajuste de rentas del trabajo, subida del IRPF, del Impuesto de Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre los Carburantes, de las tasas y de los impuestos y un ajuste también finalmente en los derechos de los trabajadores.

El Gobierno del Partido Popular está llevando la economía a un círculo vicioso, a la depresión. Menos empleo, menos salarios, menos consumo, menos crecimiento y por lo tanto menos empleo otra vez. La reforma que el Partido Popular ha impuesto a este país, sabe usted que no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y que no va a rebajar la alta tasa de paro existente, lo reconoce el propio Gobierno. ,



Pero sabe usted también, Señoría, que va a suponer una degradación de las condiciones de trabajo, que va a suponer el empobrecimiento de la población y que supone ya un ataque a la cohesión social como nunca se había vivido en este país.

Por lo tanto, lo que le pedimos hoy es si comparte los criterios de esta reforma laboral y dígame también cual cree que va a ser su incidencia sobre el empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer la posibilidad que me ha dado este Parlamento de poder aplazar la interpelación puesto que estaba prevista para la semana pasada y justamente ese día se celebraba la Conferencia Sectorial en materia laboral en Madrid y tuve que acudir en calidad de Consejera en materia de Empleo, así que agradezco la posibilidad de aplazar esta interpelación que además entra en relación con lo que allí se debatió que fue la presentación precisamente de la Ministra sobre la reforma del mercado laboral.

Bien. Cuando un Gobierno asume con responsabilidad la función de dirigir el destino de la sociedad que le ha elegido deben marcarse prioridades y sobre todo hacerlo basándose en necesidades y objetivos. En menos de cuatro años España ha destruido 3,5 millones de empleos, eso es un dato tan insoportable como indiscutible, 3,5 millones de nuevos desempleados.

Otro dato, la mitad de todo el paro que se ha generado en la Unión Europea en los tres últimos años se ha generado en España. Otro dato, uno de cada dos jóvenes que quiera trabajar no puede hacerlo, tan insoportable y tan indiscutible como los anteriores, uno de cada dos jóvenes parados, el 50 por ciento de las personas entre 16 y 25 años.

Una última cifra más del 90 por ciento de los contratos que se firman en España son temporales, dicho de otro modo, nueve de cada diez personas que encuentran un empleo saben que nada más llegar a la empresa, que su estabilidad tiene fecha de caducidad, yo no sé si estas cuestiones parece ser que tiene más relevancia desde que dejaron el Gobierno, pero en cualquier caso bienvenidos a esta preocupación que compartimos con ustedes.

Por tanto, antes de defender una reforma laboral que ya adelanto consideramos valiente, necesaria y equilibrada, quería situar de donde partimos, qué situación se ha encontrado el Ejecutivo de Mariano Rajoy no vaya a ser -que ya me temo que sí- que ahora quieran algunos Diputados, culpar del paro al nuevo Gobierno de la Nación, como ya van haciendo siete meses en este Parlamento con el Gobierno de Cantabria o incluso vayan más allá y quieran culpar de los desempleados del mes de febrero a la reforma laboral, porque eso sería el colmo de la falta de rigor y pudor político.

Bueno yo le voy a poner un ejemplo en el que por supuesto no creo, porque creo que el efecto de una reforma laboral como cualquier otra política económica tiene un retraso en el tiempo, pero le voy a poner un ejemplo si a usted le vale.

Usted me dice que el efecto de la reforma laboral es que en Cantabria tengamos un incremento de 1176 parados en febrero del año 2012, le voy a apuntar un par de datos, en el mes de febrero del año pasado, el incremento del número de parados es curiosamente la misma, de 1173 parados, sin reforma laboral, y le voy a dar otro dato el incremento del paro en Cantabria en el mes de febrero es inferior al incremento del paro en España, sin embargo la interanualidad, es decir, el incremento sobre febrero del año 2011, es superior al español y le voy a dar otro dato más por si acaso le parece que la reforma laboral entonces es buena, de los datos que en este caso llevamos contabilizados en el Servicio Cántabro de Empleo y lo que llevamos del mes de marzo ha bajado el paro un 34 por ciento, ¿será el efecto de la reforma laboral?

Bien, estos hechos por sí mismos hablan de la necesidad de realizar reformas estructurales en nuestro mercado laboral, que nos permita un cambio de tendencia de destrucción de empleo que venimos padeciendo desde el año 2008.

Dentro de las reformas necesarias y valientes que el nuevo Gobierno de Rajoy está llevando a cabo, como la reforma de la administración, del sector bancario, etc., la reforma laboral es una de las más importantes y que mayor trascendencia va a tener en los próximos años.

Rechazo de plano, desde luego, la afirmación que se acaba de decir que carece este gobierno de una agenda de reformas, precisamente es todo lo contrario. Yo mañana acudiré al Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la que hablaré la siguiente intervención, porque tengo una interpelación después, pero sí puedo decir que lo único que nos



ofreció para salir de esta situación el anterior Ministerio de Economía y Hacienda era pagarnos con una línea así, la mitad de las liquidaciones negativas. Esa fue la agenda de reformas del anterior Ministerio de Economía y Hacienda.

Bien. Entrando en materia, la reforma del mercado laboral que ha presentado el Gobierno de la Nación se sustenta sobre cuatro pilares que no solo la justifican, sino que la convierten en la herramienta necesaria para que España y Cantabria recupere la senda de la creación de empleo, ya que crea un marco estable que permitirá la recuperación del tejido laboral cuando volvamos al crecimiento económico.

Es una reforma que impulsa la estabilidad en el empleo, es una reforma que flexibiliza las relaciones laborales para que el despido sea el último recurso. Es una reforma que concede más oportunidades a los trabajadores. Y es una reforma que lucha contra el fraude.

¿Por qué impulsa la estabilidad en el empleo? En primer lugar, porque crea un nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, destinado a autónomo y empresas de hasta 50 trabajadores, que busca fomentar las nuevas contrataciones y la estabilidad en el empleo de colectivo con dificultades de acceso al mercado laboral, con una serie de incentivos.

La empresa tendrá derecho a una deducción en su cuenta fiscal de 3.000 euros cuando se contrate a su primer trabajador, siempre que tenga menos de 30 años. Los emprendedores que contraten a un trabajador en paro podrán deducirse fiscalmente el 50 por ciento de la prestación por desempleo que viniera cobrando el trabajador durante un año.

El trabajador, por su parte, podrá voluntariamente percibir junto con su sueldo el 25 por ciento de la prestación por desempleo durante el mismo periodo. Es decir, hace compatible la prestación con el cobro de un salario.

En segundo lugar, porque establece bonificaciones dirigidas a colectivos desempleados con especiales dificultades para su incorporación en el mercado laboral. En concreto bonificaciones de hasta 3.600 euros a la contratación indefinida de jóvenes entre 16 y 30 años, durante tres años y bonificaciones de hasta 4.500 euros, a la contratación indefinida de desempleados de larga duración mayores de 45 años.

Por otra parte se simplifica de forma considerable las bonificaciones que había hasta el momento y que son de una gran complejidad, ahora se unifica todo el tema de las bonificaciones a la contratación.

Y en tercer lugar porque limita el encadenamiento de contratos temporales, recuperándose a partir del 31 de diciembre de 2012 la prohibición de encadenar contratos temporales por más de 24 meses.

¿Por qué es una reforma que flexibiliza las relaciones laborales?, porque elimina el rígido sistema de clasificación de los trabajadores por categorías profesionales y se generaliza el sistema de grupos profesionales, facilitando así la adaptación de los trabajadores a ejercer una nueva función. Porque se otorga además más flexibilidad para que ante situaciones económicas adversas, el empresario y los trabajadores puedan modular las condiciones de su relación laboral, para ajustar mejor a las necesidades del momento y evitar el mecanismo del despido, adaptación de funciones, distribución de la jornada, etc., etc.

Se refuerza la negociación y los acuerdos entre trabajadores y empresarios, porque se introduce la prioridad de los convenios de empresa, de forma que los representantes de los trabajadores y el empresario pueden consensuar un convenio de empresa que se adapte a sus necesidades y particularidades, dando prioridad a este acuerdo sobre cualquier otro.

Y porque para favorecer la negociación y la consecución de los acuerdos los nuevos convenios colectivos se acordarán en un plazo máximo de dos años, a partir de esa fecha el convenio ya no estará vigente, por lo que se pone fin a la autenticidad indefinida de los convenios y ahí entra, en este caso, el papel que pasará a desempeñar a partir de ahora de forma mucho más reforzada el Consejo de Relaciones Laborales de Cantabria.

¿Porque es una reforma que concede más oportunidades a los trabajadores?, porque se crea un nuevo derecho, el derecho a la formación para mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

El objetivo es tratar de evitar que un cambio tecnológico o de otro tipo suponga el despido del trabajador, así como fortalecer la preparación profesional de los trabajadores. En este sentido se introduce el derecho de trabajadores con más de un año de antigüedad a un permiso retribuido de 20 horas anuales de formación. Se crea una cuenta formación en la que se recogerá la formación recibida por el trabajador a lo largo de su vida activa.

Se impulsa el contrato para la formación y el aprendizaje con el objeto de reducir el elevado desempleo juvenil y mitigar los efectos del abandono temprano de los estudios. Se exige que el empresario cuando lleve a cabo una modificación técnica a la que se debe adaptar el trabajador, le ofrezca un curso para que pueda formarse.



Pero lo más importante y novedoso es que los trabajadores que se encuentren inmersos en un despido que afecte a más de 50 trabajadores, tendrán derecho a participar por cuenta de la empresa en un plan de recolocación externo. Además, se regula por primera vez en España el teletrabajo, salvaguardando el derecho a la formación de estos trabajadores.

Quiero subrayar que se garantiza el derecho a una retribución equivalente a los que trabajan de forma presencial en el centro de trabajo y a ser informados de las vacantes en puestos presenciales existentes.

Por último se impulsa la utilización del contrato a tiempo parcial que favorece a los trabajadores para que los trabajadores puedan compatibilizar mejor el empleo con los estudios y su vida familiar y personal.

¿Y por qué es una reforma que lucha contra el fraude? En primer lugar porque se pondrá en marcha un plan de lucha contra el fraude para que se cumpla la Ley, mejorando la inspección e intensificando los controles en los cruces de información entre los distintos órganos de la Administración.

Asimismo, la reforma combate comportamientos individuales de absentismo injustificado que ocasionan a la empresa un elevado coste económico y organizativo, eliminando la vinculación del grado de absentismo del trabajador y la plantilla para justificar el absentismo como causa de despido y mejorando la eficacia de la evaluación de la incapacidad temporal a través de las mutuas de accidentes de trabajo.

Estas y no otras son las razones que me llevaron hace unos minutos a definir la reforma laboral como equilibrada, valiente y necesaria. Y no eludo el argumento al que ustedes se aferran de que esta reforma abarata el despido.

Lo que ha hecho el actual gobierno es dar seguridad jurídica al caos que generó el anterior Gobierno, cuando invitó a los agentes sociales y económicos a que extendieran, ustedes y no nosotros, el despido, la extinción del contrato con 33 días de indemnización.

Es decir, que lo que pretende la reforma es generalizar la indemnización de 33 días de contrato para el fomento del empleo que fue pactado en 1997 por los agentes sociales y clarificamos y objetivamos las causas de despido procedente a 20 días, que ya existía, y que por tanto, no ha sido creada por esta reforma.

Por tanto, es una reforma en línea con Europa, que da mayor transparencia y seguridad jurídica a las relaciones laborales en nuestro país.

Además debemos recordar que se respetarán...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Terminó ya Sr. Presidente.

Que se respetarán los derechos adquiridos de los trabajadores para los contratos antiguos. La nueva indemnización solo será de aplicación para el periodo de trabajo que se realice a partir de la aprobación de esta reforma.

En conclusión, es la reforma que se tenía que hacer pensando en los ciudadanos y especialmente en los más de 5 millones de personas que quieren trabajar y no pueden, y que son los grandes perjudicados de la crisis.

Es una reforma que apuesta por el empleo estable y de calidad, por la formación de los trabajadores como derecho y por el apoyo a los autónomos y a las PYMES que representan el 90 por ciento del tejido productivo de nuestro país.

Es una reforma que aumenta la flexibilidad interna para que ante las dificultades las empresas se puedan ajustar a la realidad económica del momento y el despido sea el último recurso...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Y es una reforma para el empleo, y sobre todo para el empleo estable que dará mayores oportunidades a los jóvenes, que ayudará a frenar la destrucción de empleo y que como dije al principio y ahora subraya, sienta las bases para que nuestro país recupere la senda de la creación de empleo.

Gracias por su paciencia Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, D.ª Eva Díaz Tezanos.



LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

La verdad Sra. Consejera que es usted una entusiasta de esta reforma laboral, he de reconocerle que ese argumentario que Mariano Rajoy les ha dado a todos ustedes, le ha repetido usted con entusiasmo y nos ha descrito esas bondades que van a tener para los trabajadores de este país esta reforma, para los trabajadores de este país que están en la calle.

Y yo no sé si ustedes no se preguntan o no reflexionan porqué están en la calle. Mire, yo usted agradecía el tener la oportunidad de estar hoy aquí que se hubiera aplazado, yo lamento que el Presidente que es al que interpele sobre esta reforma laboral no haya considerado el tema de la suficientemente importancia como para estar aquí.

Iniciaba usted su intervención con los datos de los parados, de los contratos, de todos esos millones de parados que hay en España y me resulta sorprendente que si la preocupación por el paro y por el desempleo es tan importante para este Gobierno, después de más de ocho meses, el plan de empleo no haya visto la luz, ni la concertación social, ni las medidas de los 100 días. Todos aquellos folletos que hemos visto en esta Tribuna tantas veces y cuyas medidas todavía no se ha hecho realidad ninguna, salvo la supresión del impuesto de sucesiones para los que más reciben.

Mire, yo no sé si usted no reflexionará sobre si lo que es bueno para los trabajadores, ¿quién lo decide?, ¿el Gobierno? Yo creo que lo determinan los sindicatos y los propios trabajadores. Ellos son los que deciden lo que es bueno para los trabajadores. Y esta reforma laboral, sin duda no es buena para los trabajadores; porque no lo han decidido ni ellos, ni las organizaciones sindicales.

Ustedes se han cargado de un plumazo los derechos laborales de los trabajadores de este país. Y se tenían que preguntar: por qué desde que se ha conocido esta reforma están en la calle.

Si la reforma tuviera todas esas bondades que usted, entusiastamente, nos ha descrito en su primera intervención, pues seguramente que los trabajadores no estarían en la calle, estarían entusiasmados como usted.

Pero esta reforma es un decretazo en toda regla. Un decretazo en toda regla. Es una reforma injusta, totalmente injusta, porque quita derechos. Y los quita a los de siempre, a los trabajadores.

Y además es totalmente ineficaz. Porque lo único que va a hacer es facilitar el despido, en lugar de la contratación. Y es además una reforma que está basada en recetas neoliberales que han fracasado, que las llevamos oyendo muchísimo tiempo. Incluso tuvieron gran predicamento en los tiempos en que se incubó la crisis que ahora mismo padecemos. Y ahora resulta que la confluencia de la crisis y de la mayoría absoluta de la derecha ha hecho posible su regreso, y además por la puerta grande, por la puerta grande.

Y ustedes saben que esta reforma agrava la situación de millones de trabajadores, en España, que solamente tienen dos escenarios de futuro; o el paro, o la sumisión absoluta a la voluntad de algunos empresarios.

Lo que se ha aprobado no es flexibilidad; no nos engañe. Lo que se ha aprobado es la infleinsseguridad de los trabajadores en su puesto de trabajo, que hoy tienen miedo a perder ese puesto de trabajo.

Y es falso además que se nos diga que es la única solución, que además es una reforma necesaria y valiente. Hay otras alternativas, y muy distintas. Todos sabemos que en la economía española tiene que ganar la competitividad. Y que para ello es bueno que exista una moderación en las rentas, en los salarios, en los beneficios distribuidos y en los precios. Pero hay dos formas de llegar a ese resultado. La primera es por acuerdo entre las partes, que es la forma que corresponde a la cultura que tenemos en España de las relaciones laborales. Y la segunda, por imposición de una parte sobre la otra, que rompe esa cultura de relaciones laborales y que ustedes es lo que han hecho.

Y por lo tanto... Mire, Señoría, le voy a decir que al Partido Socialista, nos van a tener enfrente. Nos van a tener enfrente. Saben que vamos a intentar modificar esa reforma del Gobierno. Y que vamos a intentar evitar, además, las vulneraciones que hay a la Constitución, las vulneraciones que contiene esta reforma.

Y lo vamos a hacer con firmeza y con responsabilidad. Y lo vamos a hacer además junto a las organizaciones sindicales, a los autónomos y a los pequeños empresarios a los que tampoco beneficia esta Ley, que está hecha ¿sabe a la medida de quién? de los grandes empresarios de este país. A la medida de esos.

Porque una reforma que entusiasma a los empresarios, a esos grandes empresarios, y que saca a los trabajadores a la calle, no puede ser buena en ningún caso. Ha roto usted y su Partido, el consenso y el equilibrio de las relaciones laborales.

Ustedes, apoyan esta reforma. Y ustedes están en contra de los derechos laborales de miles y millones de trabajadores en España.



Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Corresponde dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, me acusa usted de entusiasmo. La verdad es que con el día que llevamos hoy no solo tengo que decirle que no me desagrada, sino tengo que decirle que me gusta. Porque muchas de las cosas que nosotros hacemos, pues desde luego no son agradables y sobre todo para un Gobierno que acaba de entrar. Pero lo hacemos con la conciencia de que será bueno para los ciudadanos tanto de España como de Cantabria.

En cualquier caso, después del ejercicio de demagogia que he tenido la ocasión de escuchar en el día de hoy sobre todo en temas económicos y que luego seguiremos en la siguiente intervención; pues un poco de humor, aunque solo sea por reírse de algunas de las cuestiones poco ajustadas a la realidad que se han dicho hoy aquí, no viene mal.

Dice usted, o ha señalado varias cosas sobre las cuales me gustaría hacer unas cuantas reflexiones. Usted nos acusa, a nosotros; nos dicen que nos van a tener enfrente. Yo, en este caso de verdad que sí lo lamento; porque creo que en un momento como en el que estamos, en el cual yo creo que todos los Grupos Políticos y los ciudadanos tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad, la actuación demagógica que están teniendo ustedes, en las cuales parece ser que la reforma laboral es uno de sus principales puntas de lanza para hacer la oposición, pero no de la manera que creo que los ciudadanos les han pedido. Yo creo que no es la más adecuada, en un país que tenemos más de cinco millones de parados.

En cualquier caso, yo creo que los ciudadanos les han lanzado un buen mensaje, en mayo y en noviembre del año pasado, más les valdría atender a lo que los ciudadanos les piden. Y sobre todo después de cómo han dejado la Comunidad Autónoma y de cómo han dejado también las arcas del Estado.

Usted me acusa a mí de no tener un Plan de Empleo. A mí, hay una reflexión también que me gustaría hacer; - dicen- llevan ustedes ocho meses o siete meses y no tiene ustedes un Plan de Empleo. Mire usted, me resulta muy difícil hacer un Plan de Empleo sin Presupuesto. ¡Claro!, porque de julio del año 2011 al 31 de diciembre del año 2011 había cero euros en el Presupuesto que ustedes dejaron, para hacer un Plan de Empleo. Ahora ya hay Presupuesto para hacer un Plan de Empleo, en los presupuestos esos que tampoco le gustan para el año 2012.

Y el Plan de Empleo, a diferencia de lo que hicieron ustedes, que querían imponer a los agentes económicos y sociales un Plan de Empleo; el Plan de Empleo no le estamos haciendo nosotros, lo estamos haciendo con los agentes económicos y sociales. Estamos debatiendo cada línea con ellos para que sean ellos los verdaderos protagonistas de ese Plan de Empleo. Que no dude que verá la luz durante este ejercicio.

También nos dice usted que tenemos que considerar que lo que es bueno para los trabajadores que quién lo decide; si lo decide el Gobierno.

Y yo le voy a preguntar a usted una cosa. ¿Cuando ustedes impusieron una reforma laboral sin acuerdo, en quiénes pensaron: en los trabajadores, en los agentes económicos y sociales, o en la patronal como dice usted?

Y le voy a hacer otra pregunta. ¿En el mes de mayo del año 2010, cuando ustedes sacaron un Decreto que no fuimos nosotros quien le puso nombre o el apellido de "decretazo", donde ustedes bajaron de golpe y plumazo los sueldos de los empleados públicos un 5 por ciento y congelaron las pensiones, en quién estaban pensando: en el bien de los trabajadores, estaban en el bien de los pensionistas, o estaban en los agentes económicos y sociales?

La verdad es que me resulta difícil conjugar lo que usted me dice con lo que usted después hace. Porque cuando ha tenido responsabilidad de Gobierno, ni una reforma laboral consensuada con agentes económicos y sociales. Y cuando han tenido medidas, pues ya se sabe quienes son los primeros en pagar el pato, precisamente los pensionistas y los empleados públicos.

Y la tercera reflexión que me gustaría hacer es la siguiente. Con la situación que ustedes han dejado, con un total según la Encuesta de Población Activa de 5.273.000 personas. Donde el número de hogares que tienen a todos sus miembros activos en el paro es de un millón y medio de personas, un millón y medio de hogares. Cuando la tasa de paro en España ha alcanzado según la última Encuesta de Población Activa, casi el 23 por ciento. Y cuando la tasa de juvenil roza el 50 por ciento.



Sra. Portavoz, yo creo y coincido con las palabras del Sr. Presidente que lo que deberíamos de debatir hoy aquí son propuestas que ustedes nos lance y que nosotros recogeríamos de buen grado, para mejorar el empleo en Cantabria y para poder -como ya le decía antes- colocar a esos más de 53.000 parados que tiene la Región.

Desde luego, en la silla de enfrente me encontrará siempre que quiera hacer una propuesta positiva para mejorar la calidad de vida y el empleo de esta Región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.